



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 16 DIC. 1999

Expediente N° 12.35799

RESOLUCION N° 582/99

VISTO la nota presentada por la Srta. Silvia Beatriz PEREZ, L.U. N° 32.125, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, a través de la cual solicita ayuda económica para solventar gastos para la realización de su trabajo de Tesis denominado "FORMACION EN NUTRICION DE LOS EDUCADORES SANITARIOS CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA SALUD FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES"; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja que se otorgue una ayuda económica.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Resolución N° 141/87.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar una Beca Especial de PESOS: DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) a la señorita Silvia Beatriz PEREZ, L.U. N° 32.125, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, para la realización de su trabajo de Tesis denominado "FORMACION EN NUTRICION DE LOS EDUCADORES SANITARIOS CARRERA LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA SALUD FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES"

ARTICULO 2°.- Imputar el importe señalado precedentemente en el Inciso 5, Part. Princ. 1, Part. Parc. 3 - BECAS, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: interesada, Secretaría Administrativa, Comisión de Carrera de Nutrición y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la prosecución del trámite.

Lic. Beatriz Vennessy de Saldaña
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud